



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61302.- MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.
UNIDAD RESPONSABLE	: RAMO 33
PROYECTO No.	: I0130
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-R33-026-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023
FECHA	: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OBRA	: I0130.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ENTRADA LA CHICHARRA.
LOCALIDAD	: 0002.- POB. AMATITÁN.
MUNICIPIO	: JALPA DE MÉNDEZ
META	: 100.00 ML..
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 25 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 295,527.17 **(DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 17)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 271,885.00 **(DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 0.00 **(CERO PESOS 000/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/357/2023.
FECHA	: 04 DE AGOSTO DE 2023.

CONTRATISTA	: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
DOMICILIO	: CALLE: SAN PEDRITO SIN NUMERO COL. BARRIO SAN RÓMAN, VILLA JALUPA, JALPA DE MÉNDEZ TABASCO. C.P.: 86203
REG. FED. DE CAUSANTES	: HEPD920323CF4
REG. I. M. S. S.	: Q0711364109
REG. INFONAVIT	: Q0711364109
REG. PADRON DE CONTRATISTAS	DE : SFP-RUC-03751



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, “EL AYUNTAMIENTO”; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO, REPRESENTADA POR EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CONTRATISTA” DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- 1.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 1.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL., PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.- QUE EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO, ES PERSONA FÍSICA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR MEDIO DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES No. HEPD920323CF4 EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Y SE IDENTIFICA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR No. HRPNDN92032327H000. MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: CALLE: SAN PEDRITO SIN NUMERO COL. BARRIO SAN RÓMAN, VILLA JALUPA, JALPA DE MÉNDEZ TABASCO. C.P.: 86203. CORREO: danielhpintado@hotmail.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL CONTRATISTA”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

“EL AYUNTAMIENTO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: **10130.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION, ENTRADA LA CHICHARRA. UBICADO EN: 0002.- POB. AMATITÁN.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 271,885.00 **** (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) ** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE **25 DIAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA **04 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Y LA TERMINACIÓN EL DÍA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MJM-ADJ-R33-026-23**; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL **ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS**



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023.

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE “EL CONTRATISTA” PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ “EL AYUNTAMIENTO” SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO “EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

“EL AYUNTAMIENTO” OTORGARÁ A “EL CONTRATISTA” UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 0.00 **** (CERO PESOS 000/100 M.N.) ****, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE “EL CONTRATISTA” REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A “EL CONTRATISTA” EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A “EL CONTRATISTA” CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO

[Handwritten signatures and initials]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A “EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL CONTRATISTA”, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A “EL CONTRATISTA” POR ESCRITO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”, Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO "EL AYUNTAMIENTO", DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015,

7/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BBVA BANCOMER, S.A.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 012790001101453277

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 1786 NOMBRE DE LA SUCURSAL: CENTRO PYME VILLAHERMOSA

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUCTENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

10/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”, DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A “EL CONTRATISTA”, SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

“EL AYUNTAMIENTO” VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI “EL CONTRATISTA” CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58

12/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

8



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO". NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO".
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

FIRMAS

POR "EL AYUNTAMIENTO"

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ
PINTADO
PERSONA FISICA

TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023, DE LA OBRA: 10130.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ENTRADA LA CHICHARRA. LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
Año de **Francisco VILLA**
LA REVOLUCIÓN DEL TRABAJO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLYPU/658/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tenstón, Entrada la Chicharra.		
Localidad:	0002.- Pob. Amatitán.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-026-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

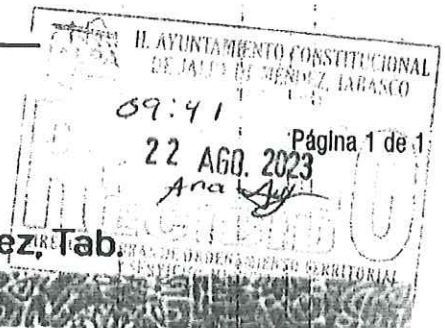
Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Rafael Ramón Morales
C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL CAMINO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/657/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.		
Localidad:	0002.- Pob. Amatitán.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-026-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL CAMPO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/654/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.		
Localidad:	0002.- Pob. Amatitán.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-026-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

10:25 am
22 AGO. 2023

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN DEL CAMPEÓN

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/655/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.		
Localidad:	0002.- Pob. Amatitán.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-026-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

22 ABO 2023
10:25am

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILLA**
EL GOBIERNO DEL ESTADO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
23 AGO. 2023
RECIBIDO
SINDICO DE HACIENDA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/656/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ
SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.		
Localidad:	0002.- Pob. Amatitán.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-026-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Rafael Ramón Morales
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/652/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA.
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO
7000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

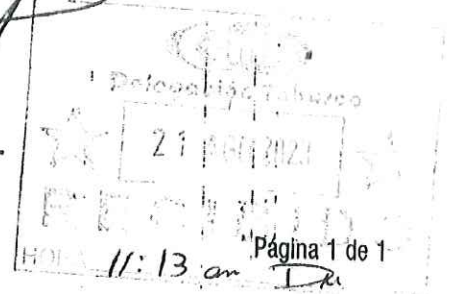
Descripción de la obra:	I0130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.		
Localidad:	0002.- Pob. Amatlán.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-026-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes

RECIBIDO
21 AGO 2023
HORA: 11:04
ANEXO: 54
NOMBRE: Palwen Aguirre

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
OFICIO No. COPM/DLYPU/653/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARIAS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TABASCO)
AV. PASEO TABASCO No. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.		
Localidad:	0002.- Pob. Amatitán.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-026-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL CAMPEÑO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/651/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS
PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.		
Localidad:	0002.- Pob. Amatlán.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-026-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2023	18:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo, Calle del Trabajo No. 103 Col. Rovirose C.P. 86150 Villahermosa, Tabasco

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

OFICIO No. COPM/DLyPU/645/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
P R E S E N T E:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 750.00 ** (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-026-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra. LOCALIDAD: 0002.- Pob. Amatitán.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL ÁREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL DESARROLLADOR DEL PUEBLO

OFICIO No. COPM/DLyPU/646/2023.
Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ,
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 750.00 ** (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-026-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra. LOCALIDAD: 0002.- Pob. Amatitán.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL ÁREA

C.c.p.- Archivo.



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO

OFICIO No. COPM/DLyPU/647/2023.
Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 08 de Agosto de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35; FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 750.00 ** (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) **, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: NAPOLEÓN, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-026-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra. LOCALIDAD: 0002.- Pob. Amatitán.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN
ENCARGADO DEL ÁREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
AL REVOLUCIONAMIENTO DEL PUEBLO

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 15 de agosto de 2023

Descripción de la obra:	10130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.
Localidad:	0002.- Pob. Amatitán.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-026-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 11:00 hrs. a.m. del día martes, 15 de agosto de 2023 los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO C. ING. DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO	
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V. C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA	
NAPOLEÓN, S.A. DE C.V. C. ING. MAURICIO GARCIA LINAREZ	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-026-23

Descripción de la obra: 10130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.

Localidad: 0002.- Pob. Amatitán.

**LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA
POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	<u>Daniel Alejandro Hernández Pintado</u>	
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	<u>Fredy Ulises Mendoza Ayala</u>	
NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.	<u>Mauricio García Linarez</u>	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILLA LA REVOLUCIÓN DEL TRABAJO

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **miércoles, 16 de agosto de 2023**

Descripción de la obra:	10130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.
Localidad:	0002.- Pob. Amatitán.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-026-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 18:00 hrs. del día **miércoles, 16 de agosto de 2023** hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DEL
Francisco
VILLA
EL BICENTENARIO DEL FUERZO

- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaría de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 14:38 hrs. del día **Miércoles 16 de Agosto de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO C. ING. DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO	
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V. C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA	
NAPOLEÓN, S.A. DE C.V. C. ING. MAURICIO GARCIA LINAREZ	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA	
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN. jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL GOBIERNO PARA TODOS

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-ADJ-R33-026-23

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL TRABAJO

08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL EVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-026-23

Descripción de la obra: I0130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.

Localidad: 0002.- Pob. Amatitán.

**LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES
POR LOS LICITANTES**

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	Daniel Alejandro Hernández Pintado	
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	Fredy Ulises Mendoza Ayala	
NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.	Mauricio Garcia Linarez	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL CAMPO

"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a viernes, 25 de agosto de 2023

Descripción de la obra:	I0130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.
Localidad:	0002.- Pob. Amatitán.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-026-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

Presupuesto Base con I.V.A.	\$	295,527.17
--------------------------------	----	------------

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 18:00 hrs. del día Martes, 25 de Julio de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco: Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
- 2.- NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.
- 3.- CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Página 1 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

EMPRESAS ACEPTADAS

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$234,383.62	25 Días Naturales
2.-	NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.	\$240,701.78	25 Días Naturales
3.-	CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	\$251,172.52	25 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Miércoles, 30 de Agosto de 2023. a las 09:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Plaza Hidatgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PLATEADO

Por los Licitantes / Representante

C. ING. DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

C. ING. MAURICIO GARCIA LINAREZ
NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.

C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.

Firmas



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **miércoles, 30 de agosto de 2023**

Descripción de la obra:	10130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.		
Localidad:	0002.- Pob. Amatitán.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-026-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$ 254,764.80

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA	\$	254,764.80
Rango de Evaluación		
A).- Monto Máximo		\$251,172.52
B).- Monto Mínimo		\$234,383.62

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Diferencia (A - B): \$ 16,788.90
 De donde: 1 X \$ 251,172.52 ÷ 10 : \$ 25,117.25
 De donde: \$ 16,788.90 Menor que < \$ 25,117.25

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$ 234,383.62	Se considera solvente
NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.	\$ 240,701.78	Se considera solvente
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	\$ 251,172.52	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	martes, 8 de agosto de 2023
Vísita de Obra	martes, 15 de agosto de 2023
Junta de Aclaraciones	miércoles, 16 de agosto de 2023
Apertura de Propuestas	viernes, 25 de agosto de 2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

LICITANTE(S)	MOTIVO

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$ 234,383.62
NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.	\$ 240,701.78
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	\$ 251,172.52

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y al antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO, Representada Legalmente por: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

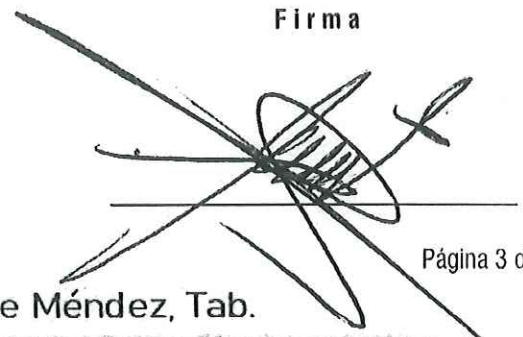
V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

miércoles, 30 de agosto de 2023

Elaboro
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Firma



Página 3 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-AD-JR33-026-23

OBRA: I0130 - Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.

UBICACIÓN: 0002.- pob.amatitan

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO			CONSTRUCTORA FUMA S.A. DE C.V.			NAPOLEON S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
LET-OBRA	LETTERO Construcción de lettero alvaco a la obra; medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales; de per de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra; cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño; dibujo de leyenda que indique de pondencia; excavación hasta un metro de profundidad y 2' de ancho; 100 cm para empujar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario; torlo luido y acabado esmalte a dar manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pa	1.0000	\$ 7,757.50	\$ 7,757.50	3.045%	-13%	\$ 6,768.20	\$ 7,247.39	\$ 7,247.39	-100%	2.885%	\$ 6,040.50	\$ 6,040.50	-11%	2.885%
ELE-POST11-500C/P	POSTE DE CONCRETO OCTAGONAL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO OCTAGONAL PCK-11-500, INC. EXCAVACIÓN DE CEPA, ACABADO, HINCADO, PUNZADO, PIEDRA BOLA DE RIO Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.0000	\$ 9,416.32	\$ 9,416.32	3.896%	-23%	\$ 7,269.00	\$ 7,848.06	\$ 7,848.06	-100%	3.125%	\$ 7,860.30	\$ 7,860.30	-16%	3.276%
ELE-POST12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO OCTAGONAL PCK-12-250, INC. EXCAVACIÓN DE CEPA, ACABADO, HINCADO, PUNZADO, PIEDRA BOLA DE RIO Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	3.0000	\$ 11,105.69	\$ 33,617.07	13.195%	-11%	\$ 9,963.43	\$ 10,764.10	\$ 32,292.30	-30%	12.657%	\$ 10,930.70	\$ 32,792.10	-2%	13.624%
ELE-PS10/13.2KV	ESTRUCTURA PRIMARIA 13.2KV SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PRIMARIA PS10/13.2KV DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC MATERIAL, ACABADO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	1.0000	\$ 2,095.59	\$ 2,095.59	0.823%	-11%	\$ 1,864.11	\$ 1,967.17	\$ 1,967.17	-100%	0.763%	\$ 1,705.13	\$ 1,705.13	-19%	0.708%
ELE-PS10/13.2KV	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PRIMARIA DE 13.2KV DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC MATERIAL, ACABADO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	2.0000	\$ 1,833.78	\$ 3,667.56	1.432%	-7%	\$ 1,703.07	\$ 1,783.89	\$ 3,567.78	6%	1.428%	\$ 1,524.44	\$ 3,048.88	-16%	1.267%
ELE-PS10/19/13.2KV	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PRIMARIA DE 19/13.2KV DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC MATERIAL, ACABADO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	1.0000	\$ 4,477.47	\$ 4,477.47	1.757%	-5%	\$ 4,252.99	\$ 4,502.28	\$ 4,502.28	-80%	1.793%	\$ 4,002.37	\$ 4,002.37	-11%	1.645%
3L3-1/CONECT T	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR ALUMINIO DE DERIVACIÓN A COMPRESIÓN TIPO "T" DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC MATERIAL, ACABADO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	1.0000	\$ 65.51	\$ 65.51	0.026%	-25%	\$ 49.38	\$ 52.18	\$ 52.18	6773%	0.021%	\$ 45.76	\$ 45.76	-30%	0.016%
	ESTRUCTURA SECUNDARIA 137/250/30/15															

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-AD-L-R33-026-23

OBRA: 10130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.

UBICACIÓN: 0002.- pob.amatitan

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PREPUESTO BASE				DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO				CONSTRUCTORA FUMA S.A. DE C.V.				NAPOLEON S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ELE-1-R1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA SECUNDARIA IRL DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC. MATERIAL ACARREO, INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	PZA	1.0000	\$ 933.57	\$ 933.56	0.366%	\$ 875.38	\$ 875.38	-6%	0.373%	\$ 922.25	\$ 922.25	-100%	0.367%	\$ 788.01	\$ 788.01	-16%	0.326%
ELE-1-R1/R1/R3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA SECUNDARIA IRL/IR3 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC. MATERIAL ACARREO, INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	PZA	1.0000	\$ 2,031.36	\$ 2,021.36	0.793%	\$ 1,690.52	\$ 1,690.52	-16%	0.725%	\$ 1,804.15	\$ 1,804.15	-54%	0.718%	\$ 1,638.90	\$ 1,638.90	-19%	0.691%
ELE-1-R3	Suministro e instalacion de estructura secundaria tipo IRL para baja tension, segun normas de la C.F.E., incluye: conectores, adabamentos, herrajes, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.	pza	1.0000	\$ 1,462.07	\$ 1,462.07	0.574%	\$ 1,240.41	\$ 1,240.41	-15%	0.529%	\$ 1,322.32	\$ 1,322.32	23%	0.526%	\$ 1,240.36	\$ 1,240.36	-15%	0.515%
ELE-1-R3	Suministro e instalacion de estructura secundaria tipo "IR3" para baja tension, segun normas de la C.F.E., incluye: conectores, adabamento, herrajes, mano de obra, herramientas, equipo y prueba de funcionamiento.	pza	1.0000	\$ 1,740.35	\$ 1,740.25	0.663%	\$ 1,467.08	\$ 1,467.08	-16%	0.629%	\$ 1,557.57	\$ 1,557.57	-24%	0.620%	\$ 1,416.45	\$ 1,416.45	-19%	0.596%
ELE-2-R1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA 2R1 PARA SERVICIO DE ACERDOS DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC. MATERIAL ACARREO, INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	PZA	4.0000	\$ 850.77	\$ 3,403.08	1.336%	\$ 711.89	\$ 2,847.56	-16%	1.215%	\$ 3,014.84	\$ 3,014.84	83%	1.200%	\$ 2,682.16	\$ 2,682.16	-21%	1.114%
ELE-2K	Suministro e instalacion de sistema de tierra de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cv 3.05 m x 5/8", soldadura tipo cadwell, herramientas y mano de obra.	pza	3.0000	\$ 3,168.36	\$ 9,605.09	3.849%	\$ 1,867.24	\$ 5,601.72	-43%	2.980%	\$ 1,970.57	\$ 5,911.71	189%	2.354%	\$ 1,708.66	\$ 5,125.88	-48%	2.130%
ELE-2K	Suministro e instalacion de dispositivo de tierra 2K de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cal. 4, varillas cv 3.05m x 5/8", soldadura tipo cadwell, herramientas y mano de obra.	pza	1.0000	\$ 6,183.57	\$ 6,183.57	2.427%	\$ 3,601.10	\$ 3,601.10	-42%	1.536%	\$ 3,847.02	\$ 3,847.02	-68%	1.532%	\$ 3,665.14	\$ 3,665.14	-41%	1.523%
ELE-2R1/R3	DISPOSITIVO DE PROTECCION EN MEDIA TENSION 2R1/R3	PZA	1.0000	\$ 7,416.57	\$ 7,416.57	2.911%	\$ 6,621.03	\$ 6,621.03	-11%	2.825%	\$ 7,066.07	\$ 7,066.07	-100%	2.813%	\$ 6,674.44	\$ 6,674.44	-10%	2.775%
ELE-2R1/R3	DISPOSITIVO DE PROTECCION ITR1B/13.2R1 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC. MATERIAL ACARREO, INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	PZA	1.0000	\$ 433.93	\$ 1,299.57	0.510%	\$ 407.10	\$ 1,221.30	-6%	0.521%	\$ 435.55	\$ 1,306.65	1531%	0.520%	\$ 410.64	\$ 1,268.62	-3%	0.523%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-026-23

OBRA: 10130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.

UBICACIÓN: 0002.- pob.amatitan

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO			CONSTRUCTORA FUMIA S.A. DE C.V.			MAPOLEON S.A. DE C.V.						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
ELE-ACSR-1/0	CONDUCTORES Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR gal L10, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	kg.	70.0000	\$ 166.89	\$ 11,682.30	4.596%	\$ 390.30	\$ 27,321.00	134%	11.657%	\$ 416.10	\$ 29,127.00	-100%	11.586%	\$ 390.63	\$ 27,344.10	134%	11.360%
ELE-2-1/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2-1) gal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	ml.	30.0000	\$ 159.56	\$ 4,786.80	5.637%	\$ 106.58	\$ 3,197.40	-33%	4.093%	\$ 112.82	\$ 3,360.22	161%	4.043%	\$ 100.35	\$ 3,031.50	-37%	3.752%
ELE-2-1/CCA	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE MULTIPLE PSD ALUMINIO 3-1 CAL 6 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACABADO, INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	ML	35.0000	\$ 46.18	\$ 1,616.30	0.654%	\$ 30.43	\$ 1,065.05	-34%	0.454%	\$ 32.36	\$ 1,132.60	144%	0.451%	\$ 29.92	\$ 1,047.20	-35%	0.435%
ELE-ARA	RENDIDAS Suministro e instalación de rendida tipo "RA", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: ayudantes, herrajes, herramientas y mano de obra.	pza.	1.0000	\$ 2,668.82	\$ 2,668.82	1.055%	\$ 2,608.81	\$ 2,608.81	-3%	1.112%	\$ 2,770.97	\$ 2,770.97	-100%	1.103%	\$ 2,543.21	\$ 2,543.21	-5%	1.057%
ELE-ARDA	Suministro e instalación de rendida tipo "DA", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: ayudantes, herrajes, herramientas y mano de obra.	pza.	1.0000	\$ 3,534.82	\$ 3,534.82	1.387%	\$ 3,238.30	\$ 3,238.30	-8%	1.382%	\$ 3,454.30	\$ 3,454.30	-22%	1.375%	\$ 3,255.76	\$ 3,255.76	-8%	1.353%
ELE-RVP	Suministro e instalación de rendida tipo "RVP", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: ayudantes, herrajes, herramientas y mano de obra.	pza.	1.0000	\$ 9,064.46	\$ 9,064.46	3.556%	\$ 9,710.23	\$ 9,710.23	7%	4.143%	\$ 10,421.12	\$ 10,421.12	-62%	4.149%	\$ 9,834.62	\$ 9,834.62	10%	4.127%
ELE-PROT-RET-REH-1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECTOR PARA RETENIDA DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACABADO, INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	PZA	2.0000	\$ 1,036.35	\$ 2,072.70	0.814%	\$ 626.06	\$ 1,252.12	-39%	0.537%	\$ 670.76	\$ 1,341.52	905%	0.534%	\$ 650.16	\$ 1,260.32	-39%	0.524%
ELE-TRNSFRM-1T	TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO TIPO POSTE SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO TIPO POSTE DE 35 PVA-13 30717 8310-30/0.40/11 BOQUILLA DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACABADO, INSTALACION, COLOCACION DE NUMERO ECONOMICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	PZA	1.0000	\$ 54,208.66	\$ 54,208.66	21.278%	\$ 40,761.93	\$ 40,761.93	-8%	21.240%	\$ 53,035.92	\$ 53,035.92	-100%	21.350%	\$ 52,880.91	\$ 52,880.91	-2%	21.869%
ELE-CUB-BUN-1MOQ	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA BUNDAHREL PARA BOQUILLAS DE TRANSFORMADOR EN MEDIA TENSION DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACABADO, INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	PZA	1.0000	\$ 2,070.86	\$ 2,070.86	0.813%	\$ 506.06	\$ 506.06	-76%	0.216%	\$ 535.15	\$ 535.15	2480%	0.213%	\$ 471.46	\$ 471.46	-77%	0.194%
	ALUMBRADO PUBLICO																	



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

LICITACION No: MJM-ADJ-R33-026-23
OBRA: 01030 - Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.
UBICACIÓN: 0002.- pob.amatitlan

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ FRIATADO			CONSTRUCTORA FUMIA S.A. DE C.V.			NAPOLEON S.A. DE C.V.				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL		
ELE-LI-M7-70W	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PUBLICO DE LED 67-70W; 10550 lm, I.M.C. DINAMICO O SIMILAR (EN CALIDAD Y PRECIO). Carcasa de fundición en aluminio a presión + pintura poliéster, nivel de buship. Fotocélula de 3 pines, Diámetro exterior del brazo para el acoplamiento de la luminaria de 42 mm. - 60 mm. ABRAZADERA GALV. 2R, TURBO GALVANIZADO DE 2" (51MM); CED. 40 Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y SU FUNCIONAMIENTO.	PZA	4.0000	7,715.31	30,861.24	12.114%	6,588.32	20,353.28	-15%	7,092.71	28,370.94	-100%	6,810.24	27,240.96	-12%	11,317%
ELE-MURETE	MURETE DE MEDICION SUMINISTRO E INSTALACION DE MURETE DE MEDICION TIPO AEREO DE ACUERDO A NORMAS DE C.F.E. PARA SISTEMA 1F-2H (120VOLT), INC. MURETE DE CONCRETO PREFABRICADO, MUFA SECA DE 1 1/4", TURBO GALVANIZADO DE 1 3/4" DE DIAMETRO, AGUADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE TELEFONICO, BASE DE MEDICION; INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1x30 AMP-1.5INTS/50", CONECTOR REFORZADO PARA VARILLA CONECTOR BIMETALICO 6-8, CABLE DE COBRE FORADO CAL 3 (ROJO, NEGRO, BLANCO, VERDE), MANGUERA POLIFLEX CORRUGADA DE 3/4" (1.00 MTS), BASE DE CONCRETO DE 70x70x100CM, DADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PLUACION DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CEE.	PZA	3.0000	7,418.37	22,255.11	8.736%	6,937.71	20,813.13	-6%	7,443.66	22,331.87	-100%	7,178.68	21,530.04	-5%	8.047%
ELE-L-1C5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ALUMINIO AEREO PSD 3+3 CAL 6 DE ACUERDO A LA NORMA DE C.F.E. INC. MATERIAL ACARROE, INSTALACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACION.	M.L	150.0000	33.38	5,007.00	1.965%	23.07	3,460.50	-31%	24.36	3,658.50	22201%	21.80	3,240.00	35%	1.346%

SUB-TOTAL: \$ 254,743.80
IVA: \$ 30,583.37
TOTAL: \$ 285,327.17

\$ 254,383.62
\$ 31,281.08
\$ 285,664.70

\$ 251,172.92
\$ 37,488.12
\$ 288,661.04

\$ 246,701.78
\$ 37,912.68
\$ 284,614.46

ED-310

ING. ANGELO J. J. VALDEZ BOLLIN
JEFE DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a **miércoles, 30 de agosto de 2023**

Descripción de la obra:	I0130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.
Localidad:	0002.- Pob. Amatitán.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-026-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 09:00 hrs. del día Miercoles, 30 de Agosto de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 09:00 hrs. DEL Miercoles, 30 de Agosto de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-026-23 RELATIVO AL PROYECTO: I0130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra. LOCALIDAD: 0002.- Pob. Amatitán.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

--	--

--	--

DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	25 Días Naturales	\$ 234,383.62 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Tres Pesos 62/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023
Descripción de la obra:	I0130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.
Localidad:	0002.- Pob. Amatitán.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 0.00 %. (CERO POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO PARA EL Viernes, 01 de Septiembre de 2023. A LAS 14:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Viernes, 01 de Septiembre de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 09:47 hrs. DEL DÍA Miercoles, 30 de Agosto de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 3 de 4



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILA EL RENOVADOR DEL PUEBLO

C. Mtro. Cristian David Coronel Santos
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. ING. DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

C. ING. MAURICIO GARCIA LINAREZ
NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.

C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: _____

I0130.- Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTES, ESTRUCTURAS Y TRANSFORMADOR E INSTALACIÓN DE CONDUCTORES Y LUMINARIAS.

0002.- POB. AMATITAN.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 1 de junio de 2023

INFORMACION ADICIONAL: _____



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 01-jun-23

Folio No.: DPADS/ /2023
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art. 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra., a ejecutarse en: 0002.- POB. AMATITAN., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
10130	Ampliación a la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Media y Baja Tensión, Entrada la Chicharra.	0002.- POB. AMATITAN.	4 POSTES.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 295,527.17

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN, TABASCO Y SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2023, SE ENCUENTRAN EL ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO, EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO COMO PERSONA FISICA Y ADMINSTRADOR UNICO, PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0130.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ENTRADA LA CHICHARRA, DE LA LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripcion de los Trabajos	Unidad	Cantidad
	DISPOSIT. DE PROTECCIÓN EN MEDIA TENSIÓN 13.2KV		
ELE-1TR1B	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN 1TR1B-T/13.2KV DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	1.00
ELE-MAG-PROF-C4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PROFAUNA PARA ALAMBRE DE COBRE CAL. 4 EN PUENTES DE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E. INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	M.L	3.00
	CONDUCTORES		
ELE-ACSR-1/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor tipo ACSR cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	KG	24.00
ELE-2+1-1/0	Suministro, instalación, tendido y tensionado de conductor de aluminio múltiple aislado (2+1) cal 1/0, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: tendido, tensionado, herramientas y mano de obra.	M.L	90.00
ELE-2+1C6A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE MULTIPLE PSD ALUMINIO 2+1 CAL. 6 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	M.L	36.00



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN, TABASCO Y SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2023, SE ENCUENTRAN EL ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO, EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO COMO PERSONA FISICA Y ADMINSTRADOR UNICO, PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0130.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ENTRADA LA CHICHARRA, DE LA LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
RETENIDAS			
ELE-RSA	Suministro e instalación de retenida tipo "RSA", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, herramientas y mano de obra.	PZA	1.00
ELE-RDA	Suministro e instalación de retenida tipo "RDA", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, herramientas y mano de obra.	PZA	1.00
ELE-RVP	Suministro e instalación de retenida tipo "RVP", de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: aisladores, herrajes, herramientas y mano de obra.	PZA	1.00
ELE-PROT-RET-R1H-R1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA RETENIDA DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	2.00
TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO TIPO POSTE			
ELE-TR15KVA-YT	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO TIPO POSTE DE 15 KVA-13.2YT/7.62KV-120/240V-(1 BOQUILLA) DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN DE NUMERO ECONÓMICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	1.00
ELE-CUB-BLIN-BOQ	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA BLINDABRIEL PARA BOQUILLAS DE TRANSFORMADOR EN MEDIA TENSIÓN DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	1.00



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN, TABASCO Y SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2023, SE ENCUENTRAN EL ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO, EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO COMO PERSONA FISICA Y ADMINSTRADOR UNICO, PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0130.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ENTRADA LA CHICHARRA, DE LA LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
	ALUMBRADO PUBLICO		
ELE-LUMG7-70W	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PUBLICO DE LED G7-70W, 10500 lm, MCA. DIANMING O SIMILAR (EN CALIDAD Y PRECIO), Carcasa de fundición de aluminio a presión + pintura poliéster, nivel de burbuja, Fococelda de 3 pines, Diámetro exterior del brazo para el acoplamiento de la luminaria de 42 mm. ~ 60 mm, ABRAZADERA GALV. 2BS, TUBO GALVANIZADO DE 2" (51MM) CED. 40 Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO.	PZA	7.00
	MURETE DE MEDICION		
ELE-MURETE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURETE DE MEDICIÓN TIPO AÉREO DE ACUERDO A NORMAS DE C.F.E. PARA SISTEMA 1F-2H (120 VOLTS), INC: MURETE DE CONCRETO PREFABRICADO, MUFA SECA DE 1 1/4", TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4" DE DIÁMETRO, AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE TELEFONICO, BASE DE MEDICIÓN, INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1x30 AMP. MCA. SCUARE"D, VARILLA DE COBRE DE 1.5MTSx5/8", CONECTOR REFORZADO PARA VARILLA, CONECTOR BIMETALCIO 6-8, CABLE DE COBRE FORADO CAL. 8 (ROJO, NEGRO, BLANCO, VERDE), MANGUERA POLIFLEX CORRUGADA DE 3/4" (1.00 MTS), BASE DE CONCRETO DE 70x70x0.10CMS, DADO DE CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FIJACIÓN DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CFE.	PZA	3.00
ELE-1+1C6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ALUMINIO AÉREO PSD 1+1 CAL. 6 DE ACUERDO A NORMA DE C.F.E., INC: MATERIAL, ACARREO, INSTALACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.	PZA	70.00



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN, TABASCO Y SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2023, SE ENCUENTRAN EL ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO, EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO COMO PERSONA FISICA Y ADMINSTRADOR UNICO, PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0130.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ENTRADA LA CHICHARRA, DE LA LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripcion de los Trabajos	Unidad	Cantidad
--------	-----------------------------	--------	----------

PLAZO DE EJECUCION :	25 DIAS NATURALES
IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 295,527.17
IMPORTE CONTRATADO:	\$ 271,885.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO:	\$ 271,880.35

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	6419-05036-0
EMPRESA AFIANZADORA:	INSURGENTES
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	1 de septiembre de 2023

No. DE FIANZA DE ANTICIPO:	
EMPRESA AFIANZADORA:	
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	

No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS:	6419-05052-0
EMPRESA AFIANZADORA:	INSURGENTES
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	9 de octubre de 2023

PERIODO DE EJECUCION

FECHA DE INICIO:	4 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

RELACION DE ESTIMACIONES

ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
ESTIM. (UNICA) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDAD ADICIONAL	\$ 271,880.35	\$ -
	\$ 271,880.35	\$ -



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN, TABASCO Y SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2023, SE ENCUENTRAN EL ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO, EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO COMO PERSONA FISICA Y ADMINSTRADOR UNICO, PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0130.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ENTRADA LA CHICHARRA, DE LA LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
--------	-----------------------------	--------	----------

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 09 DEL MES DE OCTUBRE 2023.

ING. CARLOS MOSQUEDA MOSQUEDA
RESIDENTE DE OBRA

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA 2747367 SOFIMEX PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-003-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. CARLOS MOSQUEDA
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
ADMINISTRADOR UNICO

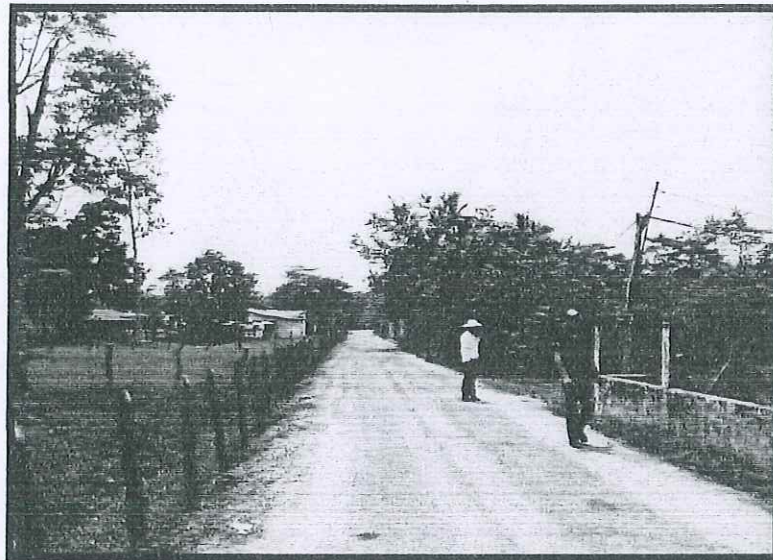
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: I0130.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ENTRADA LA CHICHARRA.


LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN.

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

ANTES



ATENTAMENTE


C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
ADMINISTRADOR UNICO

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

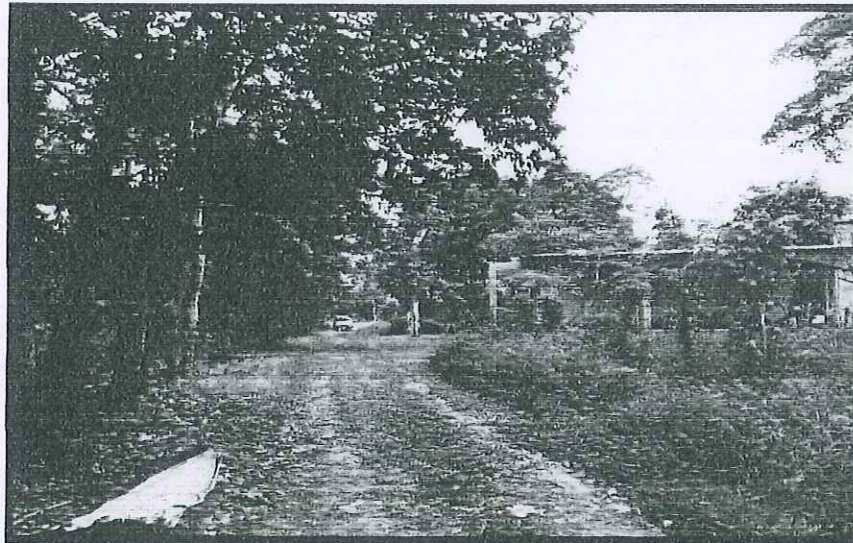
Email: danielhpintado@hotmail.com



ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10130.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN
MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ENTRADA LA CHICHARRA.
LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN.
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

ANTES



ATENTAMENTE

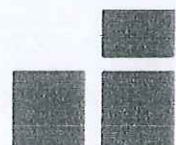

C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
ADMINISTRADOR UNICO

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: danielhpintado@hotmail.com



ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: 10130.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN
MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ENTRADA LA CHICHARRA.
LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN.
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

DURANTES



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
ADMINISTRADOR UNICO

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

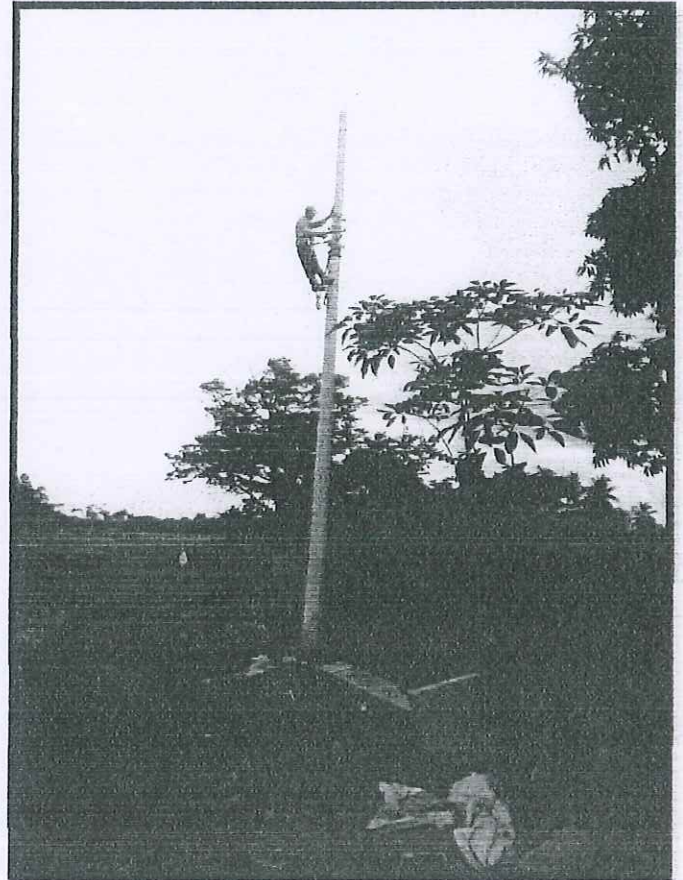
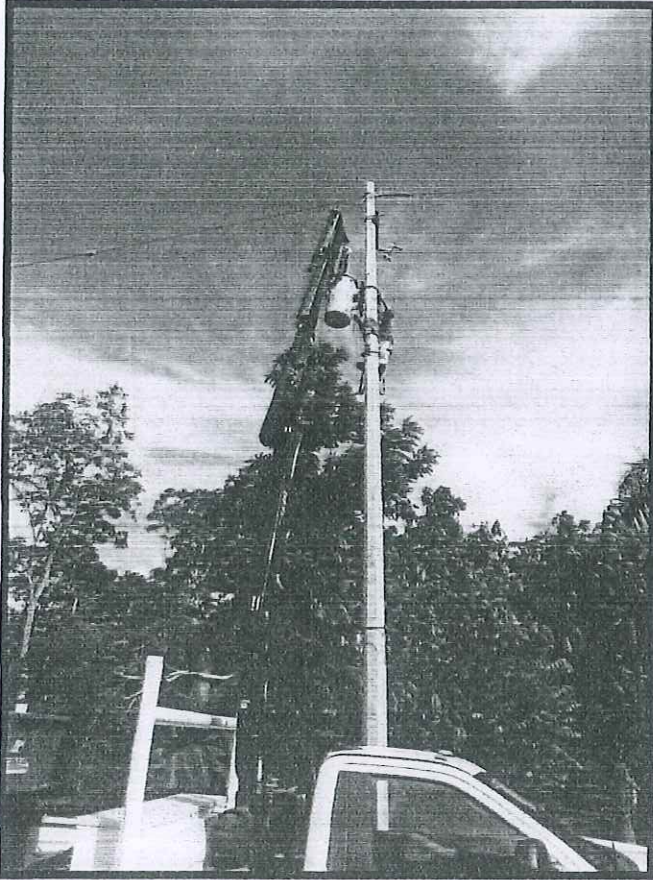
RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: danielhpintado@hotmail.com



OBRA: I0130.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN
MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ENTRADA LA CHICHARRA.
LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN.
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

DURANTES



ATENTAMENTE


C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
ADMINISTRADOR UNICO

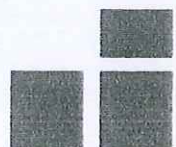
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

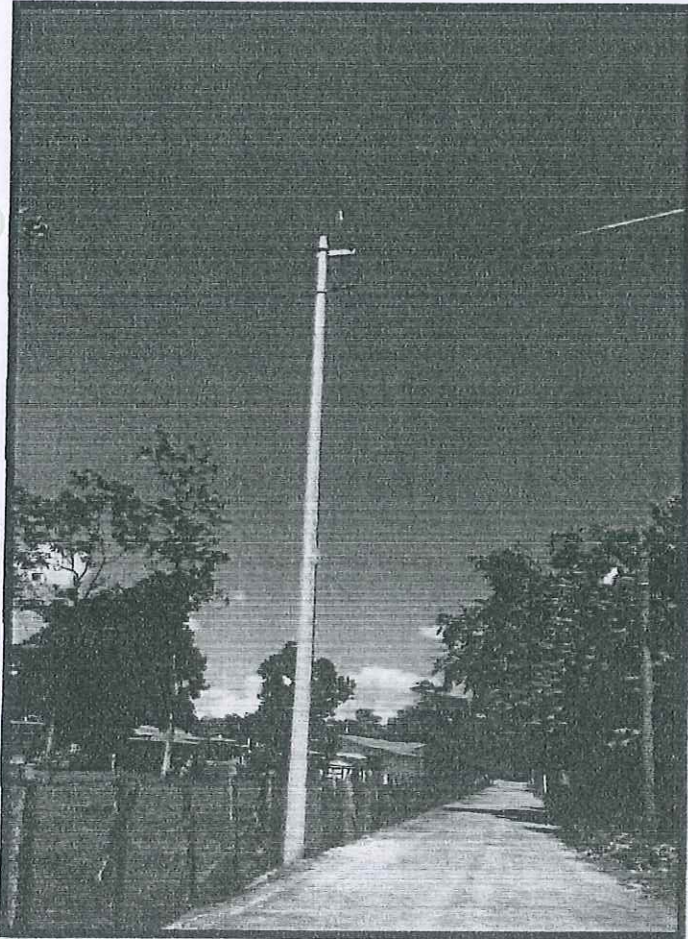
RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: danielhpintado@hotmail.com



OBRA: I0130.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN
MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ENTRADA LA CHICHARRA.
LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN.
CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

DESPUES



ATENTAMENTE


C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
ADMINISTRADOR UNICO

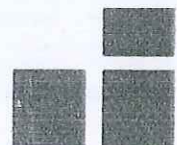
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: danielhpintado@hotmail.com

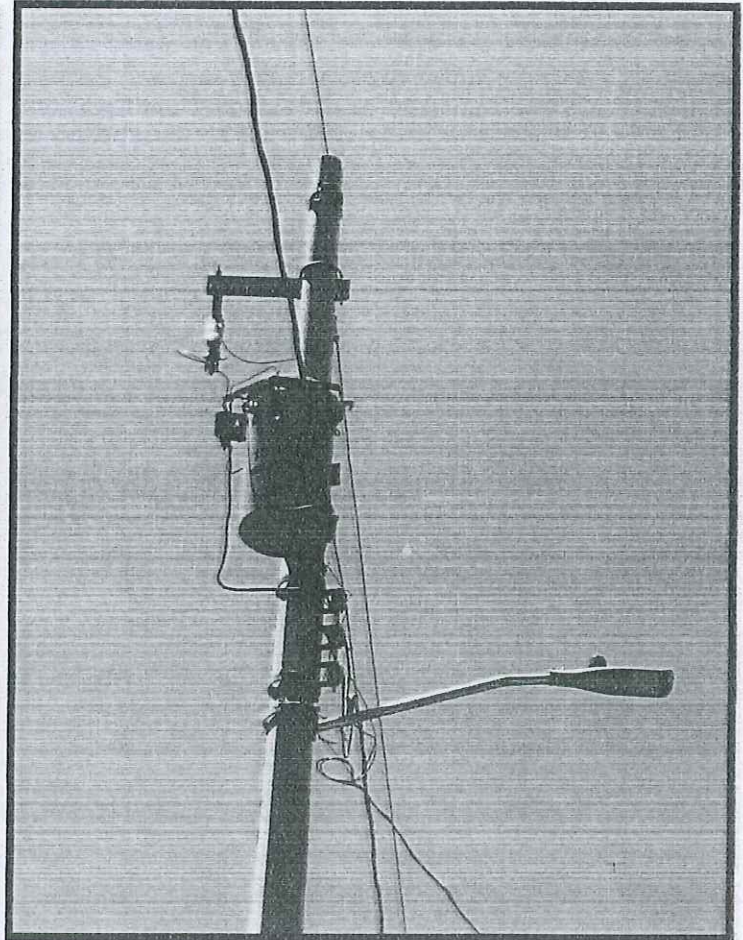
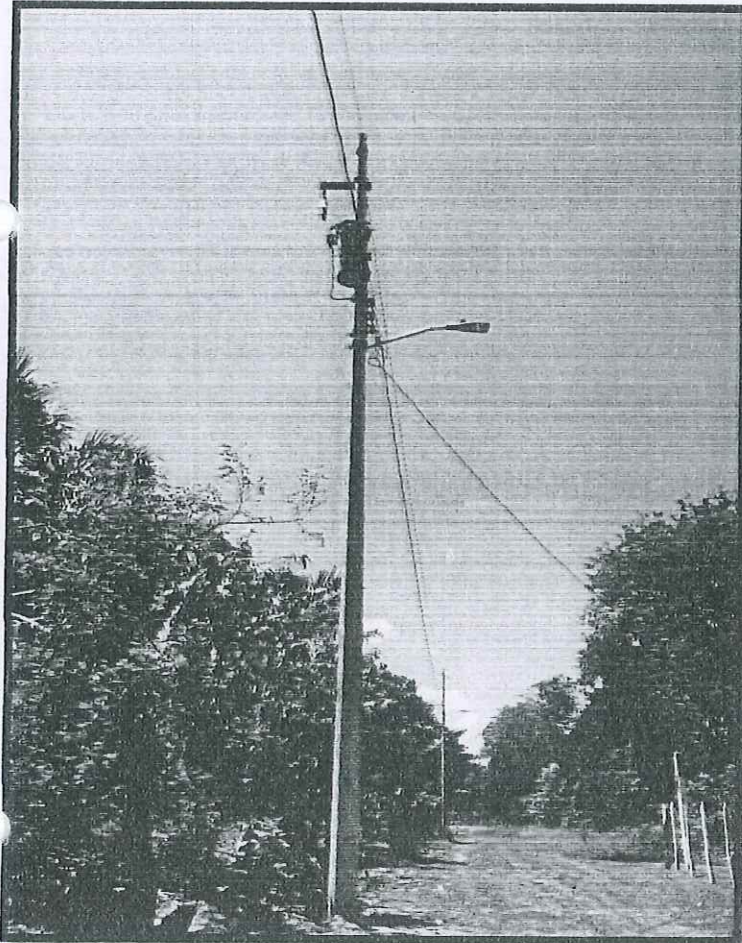


OBRA: I0130.- AMPLIACIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN
MEDIA Y BAJA TENSIÓN, ENTRADA LA CHICHARRA.

LOCALIDAD: 0002.- POB. AMATITÁN.

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

DESPUES



ATENTAMENTE


C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
ADMINISTRADOR UNICO

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: danielhpintado@hotmail.com



04 09 2023 01

Siendo las 9:00 HRS del día 04 de septiembre del 2023, se realiza la apertura de la siguiente bitacora, con la finalidad de registrar en ella los sucesos derivados de la ejecución de los trabajos correspondientes al contrato de obra a precios unitarios y tiempo determinado, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco y la Contratista: Daniel Alejandro Pintado como persona física y administrador único, de la cual se asientan los siguientes datos y objetivos particulares:

Contratista: Daniel Alejandro Hernández Pintado

Nombre de la obra: 10130.- Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, entrada la Ch. Charra

Obra: 10130

Localidad: 0002.- Pob. Amatitán

Contrato No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

Importe Autorizado: \$295,527.17 C/IVA

Importe Contratado: \$271,885.00 C/IVA

Importe de anticipo: \$0.00 C/IVA

Plazo de ejecución: 25 días naturales

Origen de los recursos: RAMO 33 FONDO III

Meta: 100.00 M.L

Esta bitacora de obra podrá ser utilizada por las personas autorizadas en esta bitacora de obra de registro de firma, de acuerdo a la facultad de las partes, así mismo el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco mediante el oficio No. DOOTSM/ADM/096/2023 de fecha 21 de abril del 2023, designa como residente de obra a la persona cuyo datos y firmas se relacionan a continuación, el cual tiene amplias facultades para que a su nombre y representación haga uso de esta bitacora.

Nombre: Carlos Masqueda Masqueda

Dirección de oficina: Dirección de Obras Públicas, Plaza Hidalgo No. 01, Col. Centro

Tel. particular: 914 108 6659

A su vez, el contratista designa como superintendente de construcción de la obra, a la persona cuyos datos y firma se relacionan a continuación, que tendrá amplias facultades para recibir y atender indicaciones de la residencia a través de la presente bitácora.

Nombre: Victor Manuel Contrera Ruiz

No. Cédula profesional: 1275054

Dirección de oficina: Calle San pedrito Sin numero col. Barrio San Roman, villa Jalapa, Jalpa de Mendez, Tabasco

Firma:

[Handwritten signature and large scribbles]


Siendo las 10:10 HRS del día 04 de septiembre del 2023 se encuentran en la obra: 10130. - Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, entrada la Chicharra de la localidad: 0002. - Pob. Amatitán las autoridades correspondientes: ING. Carlos Mosqueda Mosqueda como residente de obra, ING. Victor Manuel Contrera Ruiz como superintendente de construcción, comité de obra y delegado municipal, con la finalidad de iniciar los trabajos físicos, quedando de la siguiente manera:

No se realiza ningún cambio en la obra.

Nota: 01. - se le informa al superintendente de construcción, que deberá colocar un tablero de información con los datos proporcionados por la dirección de obras públicas y de acuerdo a los lineamientos del Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2023

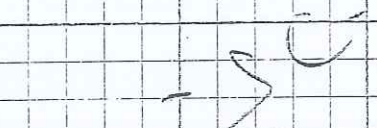
Nota: 02. - se le informa al superintendente de construcción, que los cambios que surjan durante el proceso de los trabajos serán notificados al residente de obras para su revisión y aprobación.

Nota: 03. - De los volúmenes adicionales y conceptos no previstos que surjan durante el proceso de los trabajos, serán autorizados por el residente de la obra y se cobrarán en estimaciones específicas y al final de los volúmenes normales.



ING. Carlos Masqueda M.

Residente de obra



ING. Victor Manuel Contrera R.

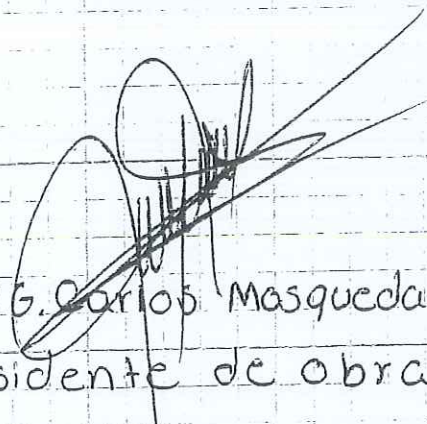
Superintendente de Const.

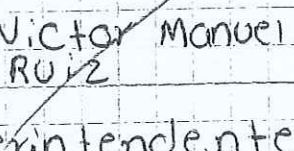
Contrato: No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

Obra: 10130.-Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, entrada la chicharra.

Localidad: 0002.- pob. Amatitán

Con esta fecha se le informa a la residencia, que se iniciaran los trabajos en la obra arriba mencionada con la excavación de cepa para poste de concreto 11+500 y 12+750, se realiza la cepa para los postes No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4, de igualmente se le informa a la residencia que ya se compraron los poste y que se llevaran a la obra para el día 07 de septiembre del 2023.


ING. Carlos Masqueda M.
Residente de obra



ING. Victor Manuel Contreras
Ruiz
Superintendente de Const.

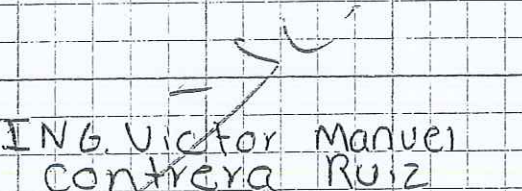
Contrato: No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

Obra: 10130.-Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, entrada la chicharra

Localidad: 0002.- Pob., Amatitán

Se continúa con los trabajos, se realizan la cepa para la retenida RDA del poste No. 2, RSA para el poste No. 4, en este mismo día llega la grua HIAP con 03 Pzas de poste de concreto 12+750 y 01 Pza de poste de concreto 11+500, se colocan y plomean en los lugares marcados en el proyecto, los postes se compactan con piedra bola y tierra producto de la excavación.


ING. Carlos Masqueda M.
Residente de obra


ING. Victor Manuel
Contrera Ruiz
Superintendente de
construcción


11 09 2023 6

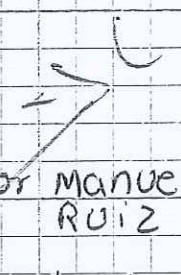
Contrato: No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

Obra: 10130.-Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, entrada la Chicharra

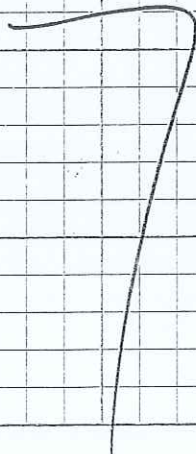
Localidad: 0002.-Pob. Amatitán

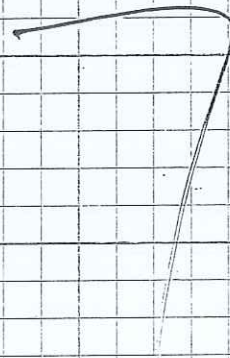
Se continúan los trabajos y en este día se empieza a colocar estructura secundaria, se coloca estruc. "R1" en el poste No. 1, "R1/R3" en el poste No. 2, "R3" en el poste No. 3 y "R3" en el poste No. 4.


ING. Carlos Mosqueda M.
Residente de obra


ING. Victor Manuel Contrera
Ruiz
Superintendente de
construcción.





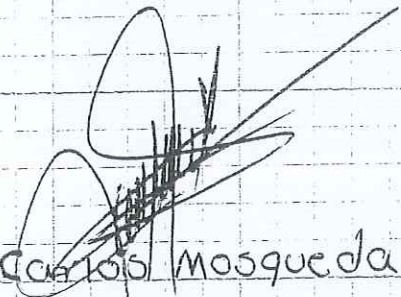


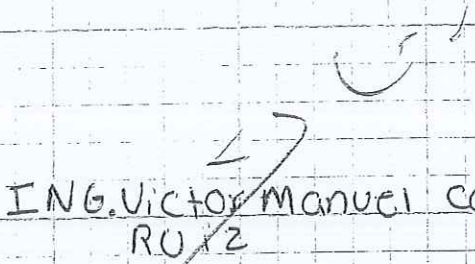
Contrato: No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

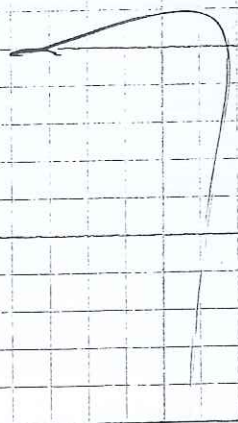
Obra: 10130.- Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, entrada la Chicharra

Localidad: 0002.- Pob. Amatitán

Se coloca Retenida "RDA" en el poste No. 2, "RSA" en el poste No. 4, "RUP" del poste No. 3 al poste No. 4, que contempla cable de acero para retenida 5/16", aislador de porcelana 3R, Perno ancla 1PA, ancla conica C3 y remate preformado "PRA"


ING. Carlos Mosqueda M.
Residente de obra


ING. Victor Manuel Contreras
RUZ
Superintendente de construcción








18 09 2023 8

Contrato: No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

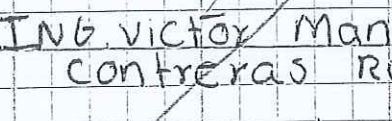
Obra: 10130.- Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, entrada la chicharra

Localidad: 0002.- Pob. Amatitan

En este día se coloca cable de aluminio ACSR cal. 110 para media tensión, del poste No. 1 al poste No. 2, del poste No. 2 al poste No. 3, de igual manera se coloca cable aluminio ACSR cal. 110 para baja tensión del poste No. 1 al poste No. 2



ING. Carlos Mosqueda M
Residente de obra



ING. Víctor Manuel
Contreras Ruiz
Superintendente de
Construcción


21 09 2023 9

Contrato: No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

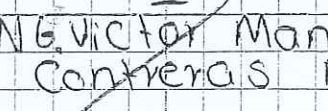
Obra: 10130.- Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, entrada la Chicharra

Localidad: 0002.- Pob Amatitán

Se coloca cable aluminio 2+1 cal. 1/0 de baja tensión, del Poste No.2 al poste No.3 y del poste No.3 al Poste No.4, de acuerdo a la norma aérea de la CFE, se le informa la residencia que los muretes se colocaran el día 25 de septiembre del 2023, con esta misma fecha, el superintendente de construcción informa a la residencia por vía telefónica, que el comité de obra y delegado municipal, solicitan se coloquen más lamparas en la calle principal de la Chicharra, ya que, las que estan actualmente instaladas estan fundidas, la residente de obra informa al superintendente de construcción que en relacion a la solicitud realizada, se llevara a cabo de manera conjunta una revision de lo solicitado para el día 25 de septiembre del 2023.



ING. Carlos Masqueda M.
Residente de obra




ING. Victor Manuel
Contreras RUIZ
Superintendente de
Construcción

Contrato: No. CTO-OP-MJAL-000TSM-044-2023

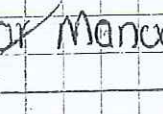
Obra: 10130.-Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, entrada la chicharra

Localidad: 0002.-Pob. Amatitán.

Se realizan las cepas para los muretes y en este mismo día llega la grúa HIAP con 3Pzas de murete de medición, se coloca 01 Pza cerca del poste No.2, 01 Pza cerca del poste No.3 y 01 Pza cerca del poste No.4, se plomean y compactan con tierra producto de la excavación, de igual manera se coloca sistema de tierra 1K, se le informa a la residencia que el transformador de 15KVA se colocará el día 25 de septiembre del 2023.



ING. Carlos Masqueda M.
Residente de obra



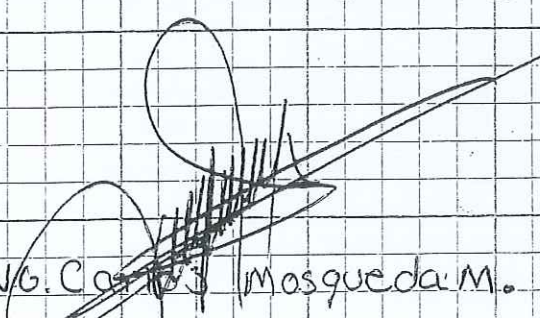
ING. Victor Manuel Contreras
RUIZ
Superintendente de
construcción.

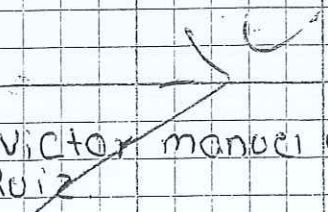
Contrato: No. CTO-OP-MJAL-000TSM-044-2023

Obra: 10 130.- Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, entrada la Chicharra

Localidad: 0002.- Pob. Amatitán.

En este día se coloca en el poste No. 3, Contacto interruptor fusible, transformador autoprotegido de 15 kVA, herrajes de instalación para transformador y sistema de tierra 3k, en este mismo día, el residente de obra conjuntamente con el comité de obra, delegado municipal y superintendente de construcción, llevan a cabo el recorrido de lo solicitado el 21 de septiembre del 2023, en donde el residente observa que es necesario reemplazar las iluminarias existentes debido a que estas se observan en mal estado, por lo que la residencia autoriza al superintendente de construcción la colocación de 3 pza de lamparas más y se le informa al superintendente, que estos volúmenes los cobrarán como adicionales.


ING. Carlos Masqueda M.
Residente de obra

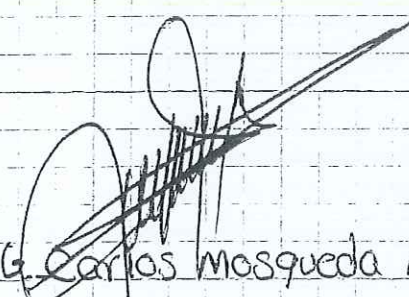

ING. Victor Manuel Contreras
Ruiz
Superin. de Const.

Contrato: No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-044-2023

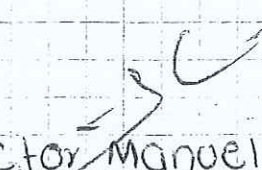
Obra: 10130.-Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, entrada la chicharra

Localidad: 0002.-Pob. Amatitán

Se instalan protectores para retenida en los postes No. 2 y No. 4, así como también se colocan 07 piezas de lámparas de leds en los postes No. A, No. B, No. C, No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, se le informa a la residencia que los trabajos quedaron terminados de acuerdo a lo contratado y que se colocó el tablero de obra con los datos proporcionados por la dirección de obras públicas y de acuerdo a los lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2023, se le informa a la residencia que ya se está elaborando la estimación (única) finiquito de trabajos ejecutados y que se entregará con oficios a la dirección de obras públicas el día 04 de octubre del 2023.

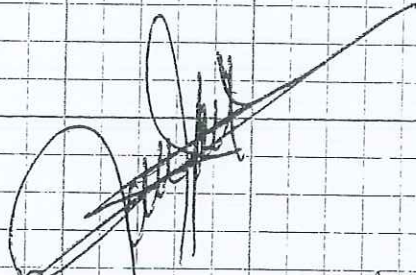


ING. Carlos Mosqueda M.
Residente de obra.

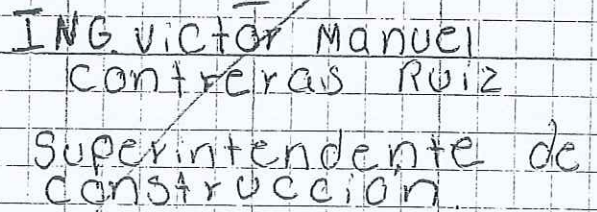


ING. Victor Manuel Contreras R.
Superintendente de construcción.

Con esta fecha, se lleva a cabo el cierre de la presente bitácora de obra, quedando los trabajos físicos terminados al 100% y en correcto funcionamiento dando el servicio de energía eléctrica.



ING. Carlos Mosqueda M
Residente de obra



ING. Victor Manuel
Contreras Ruiz
Superintendente de
construcción

